

INFORME WEB **CONCESIÓN VIAL PUENTE** **INDUSTRIAL** **MES DE MAYO 2016**

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato : Concesión Vial Puente Industrial.
Concesionaria : Soc. Concesionaria Puente Industrial S.A.
Decreto de Adjudicación : D.S. M.O.P. N° 346 del 08.07.2014.
Publicación Diario Oficial : 02.12.2014.
Región de Emplazamiento : VIII Región del Biobío.
Inicio de la Concesión : 02.12.2014.
Inicio Etapa Construcción : 02.12.2014.
Plazo Etapa Construcción : 48 Meses
Plazo de la Concesión : 456 Meses.
Inspector Fiscal : Lester Poblete Godoy.
Puesta en Servicio Provisoria: 02.12.2018 (Según BALI)

Convenios Complementarios : No hay.
Presupuesto Oficial : UF 4.420.000
Inversión Oferta Técnica (ITC): UF 3.325.000

Asesoría IF : R&Q Ingeniería S.A.
 Resolución DGOP N° 216 03.02.2016,
 tramitado en Contraloría el 30.12.2015).

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.

Este tramo de autopista tiene prevista una extensión de seis km aproximadamente, insertándose en la trama urbana del Gran Concepción como vía alternativa y tarifada. Su obra principal es un gran puente sobre el río Biobío, al que se le denomina Puente Industrial, cuya longitud se ha estimado en 2.521 m.

En Línea con las herramientas para agilizar la gestión de cobro y evitar congestión, la tarifa a los usuarios de vehículos motorizados que usen la autopista se cobrará a través de pódicos de telepeaje con sistema Free – Flow

El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido, que se conectará con las Avenidas Costanera, por el norte, y la Ruta 160, por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h. Además de sus dos enlaces, la obra cuenta con atravesos, calles de servicio, pasarelas y una vereda - ciclovia segregada a lo largo de todo el trazado de la autopista, con sus respectivas conexiones a los circuitos peatonales y ciclistas locales.



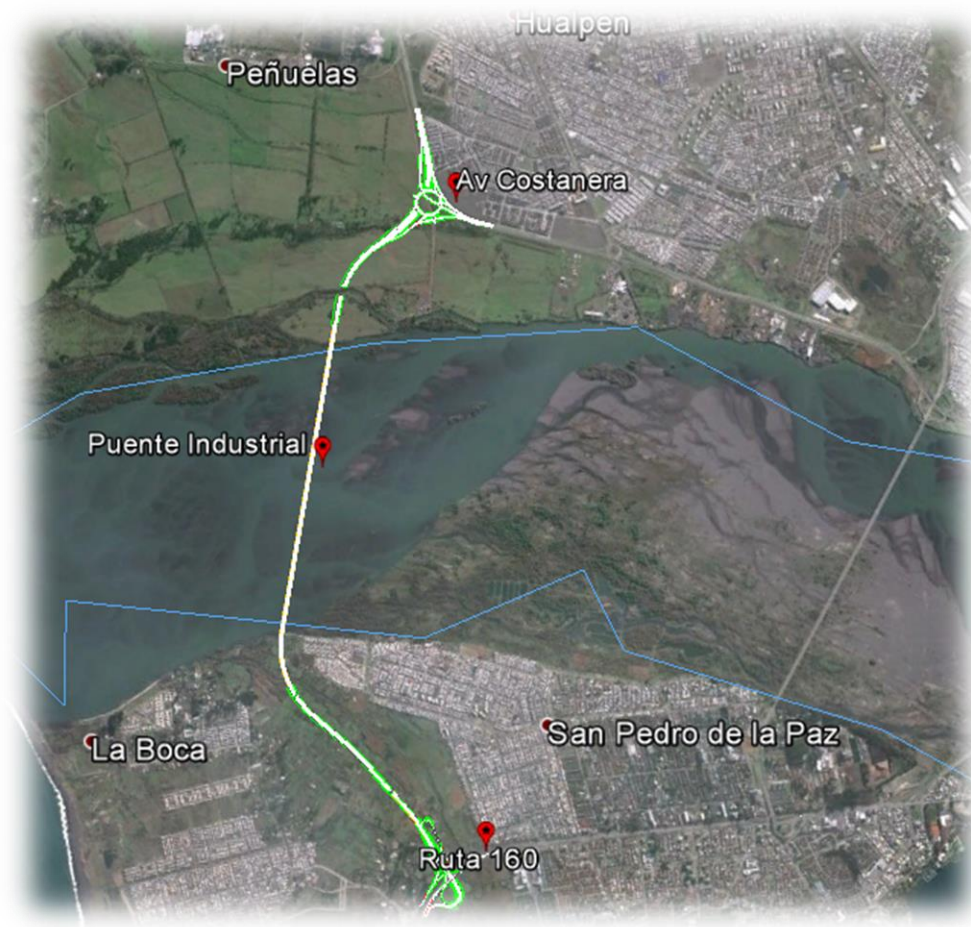
Rivera Norte, Sector A.

AVANCE DEL CONTRATO: El proyecto se encuentra en pleno desarrollo de Ingeniería, por lo cual se están realizando las respectivas revisiones a los distintos proyectos de especialidades y propios de la ingeniería en cuestión. Además, se realiza periódicamente la revisión de cada uno de los hitos del contrato, los cuales a la fecha se encuentran debidamente presentados y cumplidos (al día 30 de cada mes):



AVANCE DE LA INGENIERIA
 (al 31 de mayo de 2016):
66,0 %

PLANO DE UBICACIÓN



TEMAS RELEVANTES DEL MES

Durante el mes de mayo de 2016 se han revisado las respuestas a las observaciones de los Proyectos entregados por la Sociedad Concesionaria.

En general las etapas de ingeniería de los proyectos del puente Industrial son: Proyecto referencial de la Bases de Licitación, Ingeniería de detalle que contempla Estudio de Ingeniería Básica, Topografía, Mecánica de Suelos, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico, Diseño de Pavimentos, Puentes y Estructuras, Saneamiento, Seguridad Vial, Paisajismo e Iluminación.

Actualmente se está trabajando en la etapa de revisión de la Ingeniería de Detalle de los proyectos anteriormente nombrados, alcanzando una etapa de un 66% de avance.

En las revisiones de los proyectos ha participado la Asesoría de R&Q Ingeniería a través de su Área Técnica y de los Profesionales Especialistas en área de Estructuras, Hidráulica y Mecánica de Suelos. Además, se han formulado observaciones por parte de la Unidad de Ingeniería de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

El proyecto más avanzado sigue siendo el del Sector B (zona del Puente Industrial Propiamente tal), el cual va a ingresar a revisión por parte del departamento de estructuras de la Dirección de Vialidad y la Dirección de Obras Hidráulicas de Vialidad.

También se ha trabajado en minutas de observaciones, oficios de respuesta a distintos entes y aspectos varios relacionados con la Asesoría al Inspector Fiscal.

Se continuó y reforzó la revisión de la Declaración de Impacto Ambiental, incorporando también una revisión desde el punto de vista legal, estudio que está desarrollando la Sociedad Concesionaria, para la cual se prevén nuevas observaciones, cuyo plazo de entrega vence el 13 de Mayo de 2016.

Además se continúa realizando las Notificaciones, relacionadas con el proceso de Expropiaciones.